

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3627 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en procedimiento concursal número 339/2013 referente al concursado Naturagua Servicios Hidráulicos, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintinueve de abril de dos mil catorce a las 11.00.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art 118 de la LC.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140004115-1